

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra traslada al Parlamento la propuesta de incorporar a representantes de personas con discapacidad en el Consejo Escolar

También formarán parte las direcciones de centros públicos, concertados y subvencionados

Miércoles, 23 de mayo de 2012

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy el proyecto de Ley Foral que permitirá dar entrada en el [Consejo Escolar de Navarra](#) a una representación de las personas con discapacidad (un representante), así como a las direcciones de los centros escolares públicos y a las de los centros concertados y subvencionados (dos miembros),

El proyecto modificará la [Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales](#).

La iniciativa pretende hacer más efectiva la representación de distintos sectores sociales afectados por la programación general de la enseñanza no universitaria, garantizando, por un lado, la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, y procurando compensar las desigualdades personales y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad, quienes contarán con un representante en el Consejo Escolar a través de la persona que designe la entidad que aglutine a sus asociaciones (en la actualidad, el CORMIN).

Por otro lado, se pretende garantizar también la participación de las direcciones de los centros escolares públicos y concertados y subvencionados, dado que las funciones y competencias del Consejo Escolar afectan de forma evidente a las tareas propias de la dirección de dicho centros. Contarán con dos representantes. En la actualidad, los directores de centros están representados en la categoría de 'personas de reconocido prestigio', que integran dos personas y que, a futuro, contará con una sola.